



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	020 Sumapaz
Proyecto	1334 Mejores oportunidades para la población vulnerable
Versión	9 del 24-SEPTIEMBRE-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 03-Noviembre-2016, REGISTRADO el 10-Enero-2017
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 22-Julio-2016
Descripción iniciativa	Ninguna
Observaciones iniciativa	Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Integración social	Atención a población vulnerable

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En el territorio de Sumapaz, las personas mayores son una fuerza activa de trabajo, los cuales se mueven en el trabajo informal, limitando su acceso a una pensión y al sistema de seguridad social.

De igual forma en esta población de personas mayores se evidencia en forma frecuente eventos discapacitantes y enfermedades crónicas relacionadas con los patrones inadecuados de nutrición, trabajo, hábitos y de ejercicio del individuo desde su infancia temprana. Se evidencian las consecuencias del consumo de sustancias como el cigarrillo y el alcohol, las cuales generalmente fueron incorporadas a los hábitos de los individuos en la adolescencia.

En la Localidad, solo existe una IPS de primer nivel ¿El Hospital Nazareth I nivel E.S.E.¿ de tal forma que la prestación de servicios de segundo nivel más cercana se encuentra entre 3 y 8 horas de distancia con poca disponibilidad de transporte de acuerdo a las características de ruralidad, motivo por el cual se asume la prestación de los servicios de salud, bajo un modelo familiar con enfoque de riesgo, buscando mejorar el nivel de salud de la población de la localidad 20 de Sumapaz, a través de un proceso de construcción social conjunta y aprendizaje mutuo (comunidad ¿ equipo de salud), la prestación de servicios focaliza acciones en la familia y lo individuos que la conforman tanto en lo promocional, preventivo y resolutivo que contribuyan a mejorar las condiciones de salud.

Dado lo anterior en el Plan de Desarrollo Económico, social, ambiental y de obras públicas de la localidad veinte de Sumapaz, D.C., 2017-2020 ¿Sumapaz en paz, más productiva y ambiental para todos¿ en el pilar 1. igualdad de calidad de vida, se establecen como objetivos específicos, entre otros:

1. Garantizar la igualdad y autonomía de la población adulta mayor a través de la entrega de subsidios que permitan la sostenibilidad y autonomía en función de una vejez digna en el marco de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, teniendo en cuenta las condiciones especiales de la localidad.

2. Generar acciones de apoyo a la población en condición de discapacidad que a nivel local se encuentra en su gran mayoría en el Régimen Subsidiado de Salud, mediante la facilitación de ayudas técnicas no contenidas en los Planes Obligatorios de Salud; todo ello en busca de unas condiciones justas de igualdad y autonomía que mejoren la calidad de vida en el marco de la política pública de discapacidad e inclusión social.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	020 Sumapaz
Proyecto	1334 Mejores oportunidades para la población vulnerable
Versión	9 del 24-SEPTIEMBRE-2019

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Adultos mayores	239	localidad de Sumapaz
Personas en condición de discapacidad	42	localidad de Sumapaz

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Apoyo Económico tipo C a persona mayor

Según el ANEXO 1.1 TÉCNICO DEL SERVICIO. Secretaria Distrital Integración Social el Servicio Apoyos Económicos, está dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana residentes en Bogotá, que pertenezcan a hogares cuyo puntaje del SISBEN sea menor o igual a 43.63 y que se encuentran en situación vulnerabilidad social e inseguridad económica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas.

Busca gestionar la ejecución del gasto de los recursos para continuar mejorando las condiciones de vida de 239 adultos mayores en condición de vulnerabilidad social e inseguridad económica, residentes en la localidad veinte de Sumapaz, para brindarles un apoyo económico mensual.

Manejo de una sola lista de espera a nivel Distrital a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, con base en lo reportado en el Sistema de Registro de Beneficiarios SIRBE o el nuevo sistema de información misional de la Entidad y el aplicativo de focalización , para el acceso a los apoyos económicos del orden nacional, distrital y local.

De acuerdo con los criterios de la Secretaria de Integración social, los proyectos deben cumplir con los siguientes requisitos:

Debe garantizarse el proceso de desarrollo humano centrado en el reconocimiento, desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de las personas mayores. Está liderada por un equipo de desarrollo humano que trabaja por territorios sociales.

Apoyar desde la Administración Local la implementación de la Social de Envejecimiento y Vejez 2010-2025.

Prestación del servicio social: Desarrollo del proceso, operación, y seguimiento en la entrega del apoyo económico a las personas mayores participantes del servicio.

Teniendo en cuenta que los subsidios/apoyos económicos están dirigidos a personas mayores en alta vulnerabilidad, las Alcaldías Locales deben garantizar que el talento humano esté contratado previo al inicio de la operación del proyecto de inversión.

* Alcaldías Locales con cobertura menor a 1.000 cupos: 1 un profesional social, por cada 450 cupos,(1 Un técnico para el total de la cobertura.

* Alcaldías Locales con coberturas mayores a 1.000 cupos: 1 Responsable de servicio para el total de la cobertura, 1 un Profesional social por cada 450 cupos, 1 Técnico/a administrativo/a Por cada 2.000 cupos, 1 Profesional seguimiento por cada 2.000 cupos.

Nota : Para la localidad de Sumapaz, de acuerdo con las particularidades geográficas y la ubicación de residencia de las personas mayores, se hace necesario contar con un profesional social adicional, con el fin de garantizar la validación de condiciones de las personas mayores.

Para la operación, seguimiento y entrega del apoyo económico la alcaldía local tendrá en cuenta los criterios de focalización, priorización, restricciones por simultaneidad y egreso de la SDIS vigentes. Tomado de: CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL 2019. Secretaria Distrital Integración Social. Fecha: Memo INT 47190 -28/08/2018.

NOTA ACLARATORIA. A corte 31 octubre de 2019 el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, realizará el análisis de ejecución real del presupuesto del Subsidio C, a fin de establecer las necesidades presupuestales que se requieran para cubrir el valor adicional de \$5.000, según lo acordado en la mesa de trabajo entre Secretaria Distrital de Integración



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 020 Sumapaz
 Proyecto 1334 Mejores oportunidades para la población vulnerable
 Versión 9 del 24-SEPTIEMBRE-2019

Social y la Secretaria de Gobierno, en el consejo de alcaldes realizado el 13 de agosto de 2019. Con la aprobación del aumento en los apoyos económicos estos pasan de \$120.000 a \$125.000 a partir del mes de septiembre de 2019. El Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz emitirá una nueva resolución para Cinco (5 meses) en lo que resta de la vigencia, garantizando con ello tener el recurso para el incremento de la vigencia 2019.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Propiciar la igualdad y la inclusión social en toda la población local, mediante la ejecución de programas y proyectos orientados a los sectores más vulnerables de la población sumapaceña

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Garantizar la igualdad y autonomía de la población adulta mayor a través de la entrega de subsidios que permitan la sostenibilidad y autonomía en función de una vejez digna
- 2 Generar acciones de apoyo a la población en condición de discapacidad que a nivel local se encuentra en su gran mayoría en el Régimen Subsidiado de Salud, mediante la facilitación de ayudas técnicas no contenidas en los Planes Obligatorios de Salud

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	239.00	personas mayores	con subsidio Tipo C mensualmente al año
2	Beneficiar	42.00	personas	en condición de discapacidad con ayudas técnicas no contenidas en el POS durante la vigencia del plan

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Subsidio tipo c	0	407	438	509	516	1,870
Ayudas técnicas	0	0	101	70	134	305

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$407	\$539	\$579	\$650	\$2,175

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	42	Poblacion en condicion de discapacidad
	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	115	115	230	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	020 Sumapaz
Proyecto	1334 Mejores oportunidades para la población vulnerable
Versión	9 del 24-SEPTIEMBRE-2019

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2018	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	119	120	239	
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A		42 Población en condición de discapacidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	
20	Sumapaz	
	Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnostico sectorial	SDIS	15-01-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de bienestar social

16. OBSERVACIONES

Se actualiza el Proyecto el 06/06/2011, en donde se tienen en cuenta los lineamientos tanto de la Secretaría Distrital de Salud como de la Secretaría de Integración Social.

Se actualiza el proyecto el 23/07/2018, componente financiero 2018.

Se actualiza el proyecto el 08/10/2018, componente financiero 2018. - Contratación de un profesional adicional en el proyecto Subsidio Tipo C.

10/01/2019: ACTUALIZACION Se actualizó la ejecución presupuestal 2018 y presupuesto vigencia 2019.

30/01/2019: ACTUALIZACION ¿ Se realizan ajustes el proyecto 1334 Subsidio Tipo C - vigencia 2019, según lineamientos técnicos de la Secretaria de Integración Social y el Plan de Desarrollo Local Sumapaz 2017-2020.

(24/09/2019): ACTUALIZACION ¿ Se realizan ajustes el proyecto 1334 Subsidio Tipo C - vigencia 2019, según Documento Incremento del Valor del apoyo económico emitido por la Subdirección para la Vejez.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Yesenia Donoso Herrera/Hilda Liñan / Carlos Vargas
Area	Planeacion
Cargo	Profesional de planeacion
Correo	maria.linan@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3753205 Ext. 2034-2011



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 020 Sumapaz
Proyecto 1334 Mejores oportunidades para la población vulnerable
Versión 9 del 24-SEPTIEMBRE-2019

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con requerimientos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Maria Janneth Romero Sabogal
Area Coordinación Administrativa y Financiera
Cargo CAF
Correo janneth.romero@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3753205
Fecha del concepto 10-JAN-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna